



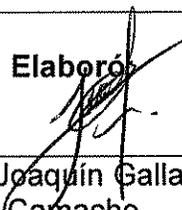
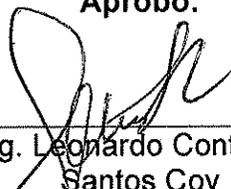
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS**



FO-DGO-001

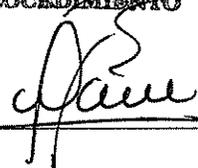
Firmas de autorización

<p>Procedimiento: Pago de Impuestos Dirección de Administración y Finanzas Código: VZG-PR-DAF-10</p>
--

<p>Elaboró:</p>  <hr/> <p>C. P. Joaquín Gallardo Camacho Jefe del Departamento de Contabilidad</p>	<p>Revisó:</p>  <hr/> <p>José Carlos Rocha Silva Subdirector de Administración y Finanzas</p>
<p>Aprobó:</p>  <hr/> <p>Ing. Leonardo Contreras Santos Coy Director General</p>	<p>Verónica Villela Grobet Directora de Administración y Finanzas</p> 

ART. 49 DEL D.O.F. 19-VI-04
POR AUSENCIA FIRMA:
LIC. DALILA ABASCAL ALVAREZ

Fecha de documentación:	16/01/06
Revisión número:	01
Copia número:	Original
Copia asignada a:	

<p>COORDINÓ LA INTEGRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN</p>
--



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



FO-DGO-002
Presentación del procedimiento

Pago de Impuestos VZG-PR-DAF-10

Objetivo (s):

Realizar el pago electrónico de contribuciones federales a través de la página de Internet de la Tesorería de la Federación www.tesofe.gob.mx.

Glosario:

- PEC.- Pago Electrónico de Contribuciones Federales.
- Tesofe.- Tesorería de la Federación.

Marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, publicada en el Diario Oficial de la Federación, artículo 31 fracción IV.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, 23 de diciembre de 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación, aplicable en su totalidad.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento, 29 de diciembre de 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación, título III.
- Código Fiscal de la Federación, 25 de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación, título II.

Referencias:

- Manual de Organización del FONART.
- Guía para la Elaboración del Manual de Procedimientos, versión 2004.03

Responsabilidades:

- Del Jefe del Departamento de Contabilidad.- Emitir en el sistema de cómputo la Balanza Analítica, elaborar cédula de trabajo para determinar IVA acreditable, determinar el importe a pagar de los impuestos, solicitar efectuar pago de impuestos federales a través de transferencia electrónica, capturar pagos a realizar en formato electrónico, recibir notificaciones de la Tesofe y archivar documentación.
- Del Jefe del Departamento de Presupuestos y Finanzas.- Efectuar el pago de



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



FO-DGO-002

Presentación del procedimiento

Pago de Impuestos
VZG-PR-DAF-10

impuestos federales a través de una transferencia electrónica de fondos a la instancia bancaria.

Alcance:

- Este procedimiento aplica para el pago de los impuestos federales de FONART a través de la página de Internet de la Tesofe.

FO-DGO-003
Descripción de actividades

Pago de Impuestos
VZG-PR-DAF-10

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Jefe del Departamento de Contabilidad	Emite en el sistema de cómputo al cierre de cada mes en original, la Balanza Analítica de Comprobación de los impuestos por pagar.	Balanza Analítica de Comprobación
2	Jefe del Departamento de Contabilidad	Elabora Cédula de Trabajo en original para determinar el IVA acreditable.	Cédula de Trabajo
3	Jefe del Departamento de Contabilidad	Determina el importe a pagar de los impuestos con base en la Balanza Analítica de Comprobación y la Cédula de Trabajo.	Balanza Analítica de Comprobación Cédula de Trabajo
4	Jefe del Departamento de Contabilidad	Solicita mediante la Cédula de Trabajo firmada, al Jefe de Departamento de Presupuestos y Finanzas efectuar el pago de impuestos federales.	Cédula de Trabajo
5	Jefe del Departamento de Presupuestos y Finanzas	Efectúa el pago de impuestos federales a través de una transferencia electrónica de fondos a la instancia bancaria con la cual la Tesofe tiene establecida una cuenta para el pago de impuestos federales. Asimismo, turna al Jefe de Departamento de Contabilidad el formato de Aviso Individual de Pago Interbanacario en el que se refleja el importe de la transferencia de fondos por el pago de impuestos federales.	Aviso Individual de Pago Interbanacario Portal de la Tesofe
6	Jefe del Departamento de Contabilidad	Captura los pagos a realizar en el formato electrónico de contribuciones federales dentro del portal de Internet de la Tesofe.	Contribuciones Federales (Formatos del PEC)

FO-DGO-003

Descripción de actividades

**Pago de Impuestos
VZG-PR-DAF-10**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
7	Jefe del Departamento de Contabilidad	Valida la información capturada en los formatos del PEC (Acuse de declaración recibida, Vista previa: Detalle de contribuciones pagadas, y Recibo de pago electrónico de Contribuciones Federales), contra los conceptos de pago de impuestos. También realiza la validación a través del portal de Internet de la Tesofe.	Formatos del PEC Portal de la Tesofe
8	Jefe del Departamento de Contabilidad	Recibe de la Tesofe, mediante correo electrónico, contra recibo indicando recibo de la información y señalando que ésta será validada para el envío posterior del recibo electrónico de pago de contribuciones federales con sello digital.	Correo electrónico
9	Jefe del Departamento de Contabilidad	Se pregunta si la Tesofe validó la información enviada a través de los formatos del PEC. Si la respuesta es: NO, ir al paso 10. SI, ir al paso 13.	
10	Jefe del Departamento de Contabilidad	Recibe por medio del portal de Internet de la Tesofe y a través de correo electrónico, notificación de rechazo.	Notificación de Rechazo
11	Jefe del Departamento de Contabilidad	Captura los pagos a realizar en el formato electrónico de contribuciones federales dentro del portal de Internet de la Tesofe conforme a las observaciones correspondientes.	Contribuciones Federales (Formatos del PEC)
12	Jefe del Departamento de Contabilidad	Elabora formato oficio para regularización, recaba firma del Representante Legal del FONART y lo envía por fax al Director de Operación de Fondos y Valores de la Tesofe anexando la transferencia de pago (Aviso Individual de Pago Interbanacario).	Formato Oficio para Regularización Aviso Individual de Pago

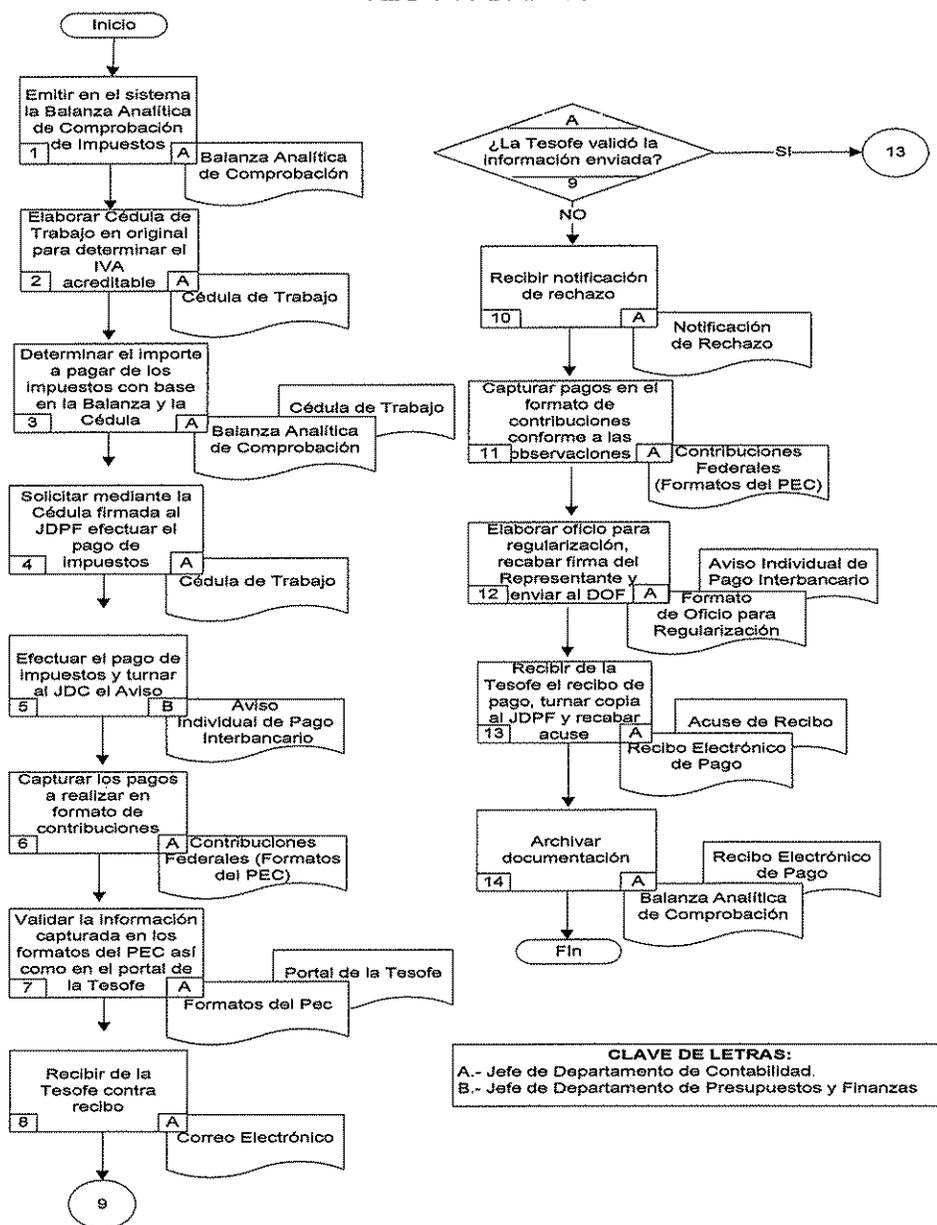
FO-DGO-003
Descripción de actividades

Pago de Impuestos
VZG-PR-DAF-10

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
			Interbanacario
13	Jefe del Departamento de Contabilidad	Recibe de la Tesofe por correo electrónico, el recibo de pago electrónico de contribuciones federales con el sello digital, turna una copia del mismo al Jefe de Departamento de Presupuestos y Finanzas y recaba acuse. NOTA: También verifica la regularización mediante el portal de Internet de la Tesofe.	Recibo electrónico de pago. Acuse de Recibo
14	Jefe del Departamento de Contabilidad	Archiva la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Original de la Balanza Analítica de Comprobación, • Copia del recibo de pago electrónico de contribuciones federales. 	Balanza Analítica de Comprobación Recibo electrónico de pago.
TIEMPO TOTAL:			2 hrs.

Pago de Impuestos

VZG-PR-DAF-10



CLAVE DE LETRAS:
A.- Jefe de Departamento de Contabilidad.
B.- Jefe de Departamento de Presupuestos y Finanzas

FO-DGO-005
Registros

Pago de Impuestos

VZG-PR-DAF-10

Clave	Nombre	Responsable de retención	Tiempo de retención
SIN CLAVE	Balanza Analítica de Comprobación	Jefe del Departamento de Contabilidad	3 años
SIN CLAVE	Recibo electrónico de pago	Jefe del Departamento de Contabilidad	3 años

FO-DGO-006

Anexos

Pago de Impuestos

VZG-PR-DAF-10

x

Núm.	Nombre del documento	Clave
	* Los documentos utilizados en el desarrollo del procedimiento son manejados de manera electrónica, por lo que no se anexa ningún formato.	

